



# Asamblea General

Distr. general  
22 de junio de 2020  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 104 c) de la lista preliminar\*

### Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General

## Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente informe se exponen las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África entre julio de 2019 y junio de 2020.

Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional siguió prestando asistencia a los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales y organizaciones de la sociedad civil de África que la solicitaron para fomentar la paz, la seguridad, el desarme, la no proliferación y el control de las armas de destrucción masiva y las armas convencionales, incluida la prevención de la proliferación de las armas de destrucción masiva a agentes no estatales. El Centro Regional también promovió la educación para la paz y dio a conocer la labor de las Naciones Unidas y los Estados Miembros en materia de desarme en África mediante sus recursos de información, comunicación y divulgación.

Más de 500 personas de 35 Estados Miembros de la región de África, incluidos funcionarios públicos, parlamentarios, oficiales de seguridad y defensa, jóvenes, mujeres y líderes de la sociedad civil, así como personal de los medios de comunicación, participaron en las actividades de desarrollo de la capacidad organizadas por el Centro Regional. Otros interesados de toda África se beneficiaron indirectamente de las actividades del Centro. Además, alrededor de 40 funcionarios y miembros del personal de las oficinas y misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas también participaron en las actividades de desarrollo de la capacidad llevadas a cabo por el Centro en materia de control de armamentos, desarme, seguridad humana, prevención del extremismo violento y reducción de la violencia comunitaria.

\* [A/75/50](#).



Asimismo, el Centro Regional siguió prestando apoyo sustantivo en cuestiones de desarme a la Unión Africana, en particular por medio de su iniciativa Silenciar las Armas en África para 2020, y a los 11 Estados Miembros que participan en el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central. El Centro prestó apoyo a las reuniones de expertos ministeriales y gubernamentales del Comité celebradas en Luanda en noviembre de 2019 y organizadas por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central. El Centro también cooperó con más de diez organizaciones regionales africanas.

El Secretario General desea expresar su sincero agradecimiento a los Estados Miembros y las instituciones que hicieron contribuciones financieras y en especie al Centro Regional, lo que permitió que este cumpliera su mandato. El Secretario General exhorta a todos los Estados Miembros y a otros interesados a que sigan haciendo contribuciones para mejorar las actividades del Centro. El Secretario General está especialmente agradecido al Gobierno del Togo por el apoyo que presta desde hace mucho tiempo, en calidad de país anfitrión, al Centro.

## I. Introducción

1. En su resolución 74/71, la Asamblea General encomió al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África por el apoyo constante que había prestado a los Estados Miembros en la ejecución de las actividades de desarme, control de armamentos y no proliferación mediante seminarios y conferencias, formación y desarrollo de la capacidad, conocimientos técnicos y de política e información y promoción en los planos regional y nacional.

2. En la misma resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que en su septuagésimo quinto período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución. En este informe, presentado atendiendo a dicha solicitud, se ponen de relieve las principales actividades realizadas por el Centro de julio de 2019 a junio de 2020 y se ofrece un estado financiero de la situación del fondo fiduciario para el Centro correspondiente a 2019.

## II. Función y mandato

3. El Centro se estableció en 1986 en Lomé de conformidad con la resolución 40/151 G de la Asamblea General. Su mandato consiste en prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de África para la aplicación de medidas de paz, la limitación de armamentos y el desarme en la región.

4. La labor del Centro se orienta principalmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, como reconoció la Asamblea General en su resolución 74/71, en la que acogió con beneplácito “la labor del Centro Regional en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16, relativo a la paz, la justicia y las instituciones sólidas, y la meta 16.4, relativa a la reducción de las corrientes de armas ilícitas”.

## III. Principales esferas de actividad

5. Durante el período sobre el que se informa, el Centro cooperó con los Estados Miembros y les prestó asistencia, a petición de estos, así como a las organizaciones regionales, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil africanas en la esfera de la paz y el desarme, haciendo especial hincapié en la prevención y la lucha contra la proliferación y la corriente ilícita de armas pequeñas y armas ligeras.

6. A tal efecto, el Centro siguió colaborando con organizaciones regionales y subregionales del continente y se esforzó por trabajar con las oficinas de las Naciones Unidas para lograr una actuación unificada. Además, en varias ocasiones, los organizadores de los eventos<sup>1</sup> solicitaron apoyo al Centro para elaborar las agendas, determinar a los participantes y recomendar expertos de la base de datos del Centro para sus actos.

7. Debido a las restricciones causadas por la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Centro aumentó rápidamente sus reuniones virtuales para mantener una interacción y consultas esenciales con los Estados Miembros, las entidades afines de las Naciones Unidas y otros interesados.

---

<sup>1</sup> Entre los organizadores figuraban Control Arms, la Fundación para la Investigación Estratégica, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, el Gobierno de Namibia y el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras.

## A. Paz y seguridad

8. En julio, el Centro celebró varias consultas con los Estados Miembros después del taller metodológico regional de alto nivel sobre la seguridad electoral en África, que se celebró los días 24 y 25 de junio en sus locales y se organizó conjuntamente con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). Al taller acudieron los jefes de los componentes de policía y gendarmería, así como otros funcionarios públicos del sector de la seguridad y la defensa de 12 países africanos de habla francesa y portuguesa y los jefes de los departamentos competentes de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. Los participantes intercambiaron opiniones y experiencias sobre los desafíos que plantean el control de masas, el orden público y la seguridad durante las elecciones. Después de celebrarse este taller, el Centro consultó a los participantes sobre las cuestiones que debían considerarse para un posible programa de desarrollo de la capacidad sobre la seguridad de las elecciones en sus países, teniendo en cuenta tanto el marco jurídico nacional como el internacional, con especial hincapié en los derechos humanos.

9. Del 7 al 12 de julio, el Centro participó en dos misiones interinstitucionales sobre el terreno en las zonas fronterizas de Benin, Burkina Faso y el Togo para evaluar los efectos del extremismo violento y determinar posibles medidas prioritarias para ayudar a los tres Gobiernos y a las comunidades locales afectadas a prevenir el extremismo violento y promover la cohesión social.

10. El 17 de julio, el Centro organizó un seminario de sensibilización de un día de duración para 30 miembros de YMCA-Togo sobre la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, la iniciativa Silenciar las Armas en África para 2020 y la Agenda 2063 de la Unión Africana, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda del Secretario General para el Desarme y la prevención del extremismo violento en África. En el mismo sentido, el 29 de julio, el Centro acogió un taller patrocinado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para fortalecer la capacidad de 30 mujeres participantes de organizaciones de mujeres sobre la radicalización de las mujeres y las niñas en las sociedades contemporáneas.

11. En respuesta a una solicitud de la Universidad de Lomé de que se le ayudara a establecer programas de maestría profesional en materia de conflictos, paz y seguridad y gestión de los daños físicos y psicológicos con posterioridad a los conflictos, el Centro y el UNITAR celebraron varias reuniones consultivas a nivel técnico con el Presidente de la Universidad y su gabinete. La Universidad tiene por objeto crear un centro de excelencia para la región de África Occidental a fin de ofrecer a los estudiantes y profesionales africanos programas de maestría de alta calidad, prácticos y relacionados con los conflictos, con la asistencia del Centro y del UNITAR, proyecto que podría repetirse en otras regiones de África si tuviera éxito.

12. El 1 de octubre, el Centro celebró un debate con el Jefe de la secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas acerca de la cooperación actual y futura posible entre las dos entidades para ayudar a los Estados Miembros africanos a ratificar el Tratado y asegurar que la legislación nacional se ajuste a sus disposiciones. El 3 de octubre se celebró una reunión consultiva aparte con un representante del Ministerio de Defensa de Madagascar para hacer un balance de los progresos realizados en la conclusión de un proyecto conjunto sobre la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas en Madagascar.

13. Del 1 al 3 de octubre, el Centro participó en un taller regional sobre la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas en los Estados partes del África francófona, organizado por el Gobierno del Togo con financiación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias del Tratado.

14. Los días 4 y 5 de noviembre, el Centro participó en Libreville en la segunda reunión de puntos focales de los Asesores sobre Paz y Desarrollo y otros funcionarios de las Naciones Unidas encargados de las cuestiones de paz y seguridad en África Central. En la reunión se examinó la eficacia de la presencia y la coordinación de las Naciones Unidas en África Central, se debatió el llamamiento del Secretario General para que se establecieran alianzas y se hicieron aportaciones para la reunión próxima sobre la presencia de las Naciones Unidas en África Central a nivel de directores prevista para 2020. Al día siguiente, el 6 de noviembre, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Centro Regional y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central celebraron una reunión consultiva en Libreville sobre la sinergia de las medidas adoptadas por las tres entidades de las Naciones Unidas con respecto a los temas relativos al género, la paz y la seguridad y la prevención del extremismo violento en las regiones de África Central y Occidental, el Sahel y la cuenca del lago Chad.

15. Del 25 al 29 de noviembre, el Centro participó en Luanda en la 49ª Reunión del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central. El Centro y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) hicieron una exposición sobre la situación de las actividades de no proliferación en la subregión, resultado de un proyecto financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo para promover la Convención de Kinshasa en el marco de la iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas en África para 2020. El Comité Consultivo Permanente recomendó encarecidamente que la Secretaría de las Naciones Unidas prestara apoyo a un proyecto sucesor para consolidar los progresos realizados en la ratificación y la aplicación efectiva de la Convención de Kinshasa, haciendo especial hincapié en el apoyo institucional a las instituciones nacionales que luchan contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, la promoción de la participación de las mujeres en las actividades de desarme, la creación de capacidad para el desarrollo de centros académicos y de formación en África Central especializados en la paz, la seguridad, el control de armamentos y el desarme, y la lucha contra la expansión de la inseguridad marítima, los mercenarios, las redes delictivas transnacionales, las milicias armadas y los grupos terroristas.

## **B. Armas pequeñas y armas ligeras**

16. La lucha contra la corriente ilícita de armas pequeñas y armas ligeras es uno de los principales objetivos del Centro, habida cuenta de la magnitud de los daños causados por la violencia armada a los civiles, la cohesión social y la paz y la estabilidad en África como consecuencia del uso indebido de las armas pequeñas y armas ligeras.

17. Del 8 al 12 de julio, el Centro organizó en Lomé un taller de formación de formadores sobre seguridad física y gestión de las existencias, el marcado y el registro de datos para 35 instructores de diversas ramas de las fuerzas de defensa y seguridad del Togo en el marco de un proyecto de marcado, localización y gestión segura de armas y municiones en el Togo y Madagascar, financiado por el Japón. El 7 de agosto, la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras puso en marcha en Atakpamé (Togo) una campaña de sensibilización dirigida a los funcionarios políticos, administrativos y de seguridad, así como a los jefes tradicionales, las organizaciones de la sociedad civil, los líderes de opinión y el público en general, para informarlos sobre las próximas operaciones de marcado de armas.

18. Más tarde, el 22 de agosto, se puso en marcha formalmente en el cuartel general de la policía de Lomé la operación para marcar armas en posesión de la policía, la gendarmería, los guardabosques, los guardias penitenciarios y la fuerza aduanera. Al final de la primera fase de la operación de marcado de armas, el 13 de septiembre se había marcado el 98 % de las armas que poseían esos cinco componentes de las fuerzas de defensa y seguridad del Togo.

19. Del 12 al 16 de agosto se celebró un programa de capacitación de una semana de duración sobre el tema “Gestión de armas y municiones en un contexto cambiante de desarme, desmovilización y reintegración”, en el marco de un proyecto conjunto del Departamento de Operaciones de Paz y la Oficina de Asuntos de Desarme. Las sesiones teóricas se celebraron en los locales del Centro en Lomé, mientras que las sesiones prácticas se organizaron en Accra, en el Centro Internacional Kofi Annan de Capacitación en Mantenimiento de la Paz. A ese programa de capacitación acudieron profesionales de las Naciones Unidas en materia de desarme, desmovilización y reintegración de seis misiones de las Naciones Unidas, así como personal del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Centro Internacional Kofi Annan de Capacitación en Mantenimiento de la Paz y la Unión Africana. La capacitación fue organizada y facilitada por el Departamento de Operaciones de Paz, la Oficina de Asuntos de Desarme y el UNITAR, con el apoyo técnico de Small Arms Survey y el Equipo Asesor en Gestión de Municiones del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. También asistieron observadores del *Centre de perfectionnement aux actions post-conflictuelles de déminage et de dépollution de Ouidah* de Benin, la *École de maintien de la paix Alioune Blondin Beye* de Malí y el *Centre d'entraînement aux opérations de maintien de la paix* del Togo.

20. El 21 de septiembre, con ocasión del Día Internacional de la Paz, el Centro ayudó al Gobierno del Togo, por conducto de su Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, a llevar a cabo una actividad de destrucción de armas y municiones en el marco del proyecto de marcado de armas.

21. Del 25 al 27 de septiembre, el Centro organizó en Malabo un taller subregional de asistencia jurídica para los Estados partes en la Convención de Kinshasa. Financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo, al taller acudieron 40 participantes de los Estados miembros de la CEEAC (Angola, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe), expertos internacionales en armas pequeñas y armas ligeras y representantes de las Naciones Unidas y de las organizaciones subregionales. Tras las presentaciones de los expertos, los participantes examinaron el marco jurídico y regulatorio de los Estados miembros de la CEEAC y aprobaron una declaración de conclusión con las recomendaciones pertinentes a los Estados partes en la Convención.

22. En el marco del mismo proyecto, el Centro realizó talleres de validación sobre los resultados de los estudios acerca del estado de aplicación de la Convención de Kinshasa en 10 de los 11 Estados miembros de la CEEAC. A cada taller nacional acudieron entre 30 y 40 expertos en armas pequeñas y armas ligeras e interesados para examinar los datos y las mejores prácticas consolidados en un proyecto de guía de aplicación.

23. El 6 de noviembre se celebró en Libreville, en la sede de la CEEAC, una reunión de coordinación con la CEEAC y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central a fin de examinar los informes descriptivos y financieros provisionales

del proyecto. Se elaboró un proyecto sucesor que se presentó en la reunión del Comité Consultivo Permanente celebrada del 25 al 29 de noviembre de 2019 en Luanda.

24. El 5 de noviembre, el Centro participó en un taller nacional sobre la aplicación de la Convención de Kinshasa, organizado por el Cameroon Youths and Students Forum for Peace en Brazzaville y financiado por el Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos. El taller se celebró en el marco del desarrollo de la capacidad nacional, ya que el Gobierno congoleño expresó el deseo de establecer oficialmente una comisión nacional para combatir la corriente ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, incluso para ayudar a hacer frente a la proliferación ilícita de ese tipo de armas en la región de Pool.

25. Los días 20 y 21 de noviembre, el Centro participó en Kinshasa en una conferencia regional sobre la armonización de la legislación nacional de los Estados de África Central con la Convención de Kinshasa y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo sobre Armas de Fuego). Organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en colaboración con la CEEAC, la conferencia permitió a los expertos y los representantes nacionales promover una mejor comprensión de las sinergias y la complementariedad entre el Protocolo sobre Armas de Fuego, la Convención de Kinshasa y otros instrumentos pertinentes de control de armamentos.

26. Los días 5 y 6 de diciembre, el Centro participó en Addis Abeba en la 11ª Reunión del Comité Directivo de la Unión Africana-Regiones sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Desarme, Desmovilización y Reintegración, en la que las entidades miembros y observadoras informaron sobre sus respectivas actividades en África, examinaron la situación y los problemas conexos en materia de armas pequeñas y armas ligeras y desarme, desmovilización y reintegración en el continente y revisaron el reglamento del Comité Directivo.

### **C. Armas de destrucción masiva**

27. El Centro Regional siguió llevando a cabo actividades de concienciación para los Estados Miembros africanos y los interesados pertinentes, incluidos la sociedad civil y los medios de comunicación, sobre las armas de destrucción masiva, en particular, ofreciendo información, asesoramiento técnico y asistencia con respecto a la aplicación de los instrumentos internacionales sobre desarme y no proliferación, como la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores entre agentes no estatales, sobre el proceso de negociación de un posible tratado de prohibición de la producción de material fisible y sobre el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos de 2002, conocido como Código de Conducta de La Haya y establecido como mecanismo para evitar la proliferación de los misiles balísticos.

28. El Centro Regional prestó asistencia a la Subdivisión de Armas de Destrucción Masiva de la Oficina de Asuntos de Desarme y a la Comisión de la Unión Africana en la organización de una reunión regional para los Estados partes africanos en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se celebró los días 29 y 30 de agosto en Addis Abeba para 38 Estados.

29. El Centro colaboró con la Fundación para la Investigación Estratégica en la preparación y organización práctica de seminarios y misiones de expertos sobre el Código de Conducta de La Haya con el apoyo financiero de la Unión Europea, incluidos un seminario subregional en Djibouti el 26 de septiembre para los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y una misión nacional de expertos el 12 de diciembre en Abiyán.

30. El Centro prestó apoyo especializado a un taller regional celebrado los días 4 y 5 de marzo en Accra sobre el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, acto organizado conjuntamente por la Nuclear Threat Initiative y el Centro Africano para la Ciencia y la Seguridad Internacional. En este mismo sentido, el Centro siguió consultando con la Comisión Africana de Energía Nuclear.

#### **D. Información y divulgación**

31. El 21 de septiembre, Día Internacional de la Paz, el Centro participó en un acto de divulgación dirigido por el PNUD para los jóvenes sobre el tema del año, que vincula la paz, el desarme y la protección del medio ambiente.

32. El Centro prosiguió su labor de divulgación por medio de su sitio web y de sus cuentas de los medios sociales, como Twitter, Facebook y Flickr.

### **IV. Situación financiera, dotación de personal y administración**

#### **A. Situación financiera**

33. En 2019, las contribuciones voluntarias recibidas por el Fondo Fiduciario para el Centro ascendieron a 669.930 dólares. En el anexo del presente documento figura información sobre la situación financiera del Fondo Fiduciario en 2019.

34. El Secretario General está especialmente agradecido al Gobierno del Togo por su apoyo que brinda desde hace mucho tiempo y sus contribuciones financieras al Centro. El Secretario General también desea expresar su agradecimiento al Gobierno del Japón y al UNITAR por sus contribuciones financieras.

35. El Secretario General sigue alentando a los Estados africanos a que realicen contribuciones financieras y en especie al Centro Regional, que dan muestra claramente del valor que los Estados Miembros atribuyen a los conocimientos especializados del Centro y a la asistencia técnica que presta.

36. El Secretario General agradece a todos los Estados Miembros y asociados pertinentes sus contribuciones y el apoyo al Centro Regional para permitirle seguir prestando una mejor asistencia técnica y de desarrollo de la capacidad a los Estados Miembros de la región en cumplimiento de su mandato.

#### **B. Dotación de personal**

37. El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas financia los puestos de un Oficial Superior de Asuntos Políticos y Director del Centro (P-5), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y dos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales (G-7 y G-6, contratación local). Los puestos del personal de proyectos se financian con contribuciones voluntarias.

## IV. Conclusión

38. Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional siguió cumpliendo su mandato en apoyo de los Estados Miembros y otros interesados pertinentes. Al hacerlo, el Centro ha desarrollado y fortalecido su alianza con la Unión Africana y otras organizaciones regionales africanas a fin de aprovechar el valor añadido de sus respectivos mandatos y el conocimiento de sus respectivas zonas geográficas de responsabilidad. Aunque el Centro siguió dedicándose principalmente a la lucha contra la proliferación y la corriente ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, prestó asistencia en todo el espectro de cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

39. El Secretario General reitera su llamamiento a los Estados Miembros y otros asociados que estén en condiciones de hacerlo para que proporcionen al Centro Regional el apoyo financiero y en especie, incluidas las contribuciones financieras directas de los Estados africanos, que necesita para seguir cumpliendo su mandato de forma eficaz y atender las necesidades de los Estados Miembros de la región. El Secretario General alienta también a los Estados a que sigan aprovechando plenamente los conocimientos especializados y la experiencia del Centro en sus esfuerzos conjuntos para promover la paz, la seguridad y el desarme en la región.

## Anexo

## Situación financiera del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en 2019

(En dólares de los Estados Unidos)

<b>Superávit acumulado, 1 de enero de 2019</b>	<b>2 088 334</b>
<b>Ingresos</b>	
Contribuciones voluntarias <sup>a</sup>	618 123
Otras transferencias y asignaciones	51 807
Ingresos por inversiones	30 860
Otros ingresos	486
<b>Total de ingresos</b>	<b>701 276</b>
<b>Menos: gastos y reintegros</b>	
Gastos generales de funcionamiento	1 732 836
Reintegros <sup>b</sup>	382 910
<b>Total de gastos y reintegros</b>	<b>2 115 746</b>
Superávit/déficit del ejercicio 2019	(1 414 470)
<b>Superávit/déficit acumulado al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>673 864</b>

<sup>a</sup> Incluyen las siguientes contribuciones voluntarias en 2019: 522.339 dólares (Japón); 95.784 dólares (Togo); y 51.807 dólares (UNITAR).

<sup>b</sup> Incluyen los siguientes reintegros: 23.597 dólares (a Suiza); 334.605 dólares (a la Unión Europea); 22.281 dólares (a la secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas); y 2.427 dólares (a Action for Social and Economic Progress).